

OAM Fundación Deportiva Municipal de València

Anuncio del OAM Fundación Deportiva Municipal de València sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de los diferentes procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal.

ANUNCIO

La Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal, mediante resoluciones de fecha 3 de abril de 2023, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal, por turno libre, que se relaciona a continuación:

- **Auxiliar Administrativo/a**, una plaza de naturaleza laboral mediante el sistema de concurso de valoración de méritos.

- Listado provisional de personal admitido:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
L... C..., M. I.	****572**
M... L..., J.	****534**
M... C..., A. M.	****277**
P... M..., M.	****642**

- Listado provisional de personal excluido:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
A... Z..., A.	****254**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documento de autobaremación. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).
A... M..., J.	****097**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).
C... A..., E.	****146**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documento autobaremación incompeten. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).
F... B..., M. J.	****932**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).
G... G..., J.	****042**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documento de autobaremación. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
H... G..., R. A.	****185**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).
M... H..., M.	****803**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).
N... G..., M. M.	****998**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa.
P... A..., J.	****933**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa.
Q... P..., M. V.	****869**	Falta: - Falta documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).

Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), para la subsanación de defectos por los/las aspirantes provisionalmente excluidos/as, si es el caso; asimismo, dentro de dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación que se estime pertinente por las personas interesadas. Todo ello, a través de la Sede Electrónica Municipal del Ayuntamiento de València, <https://sede.valencia.es/sede/>, apartado 'Trámites', 'Materias', 'Relación con la Administración', 'Aportación de documentación a solicitudes/expedientes ya en trámite por el Ayuntamiento y su Sector Público Local' o accediendo al expediente correspondiente a través de Carpeta Ciudadana.

En caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición de enmienda, la presente resolución devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación; en otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante aprobará las listas definitivas de personas admitidas y solicitantes excluidas.

València, 13 de abril de 2023. El secretario, Francisco Javier Vila Biosca.

